



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N026-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS FONDOS FEDERALES, REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día 13 de agosto del año dos mil veinte**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la SAE, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la Dirección General de Adquisiciones de la SAE, de la **Coordinación General de Planeación y Proyectos** así como de la **Contraloría, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N026-2020**, en términos de los artículos **57 y 58** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en adelante la Ley, en correlación con lo señalado en la fracción III del apartado 1.8) de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, en su carácter de Directora General de Adquisiciones, en términos de los **artículos 13 fracción I, y 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la SAE** (en adelante el Reglamento) y lo coordina la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones perteneciente a la SAE, como servidora pública facultada según oficio número SAE/0040/2020 de fecha 17 de enero del año en curso expedido por la SAE.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de conformidad con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** para esta licitación, siendo las diez horas del día **siete de agosto de dos mil veinte**, se celebró la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria y sus anexos; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58 de la Ley**, fue firmada por los Licitantes asistentes a dicho acto. La cual se puede consultar en la siguiente liga "Hoy Se Compra" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.
2. A las diez horas un minuto del día **once de agosto del año dos mil veinte**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:

LICITANTES
RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.
GRUPO CONSULTOR GMC DE AGS., S.C.



GRUPO DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN SOCIAL, S.C.

La cual se puede consultar en la siguiente liga "Hoy Se Compra"
<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado 1.8) de la convocatoria para esta licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, sus aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los servicios requeridos por la **Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes** con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V de la Ley; apartados 1.10), 2.2), 2.4) y 2.5)** de la Convocatoria, el Ente Requiere representado por el C.P. **Felipe Arturo Lozano Ramírez**, Coordinador Administrativo y su Área Técnica representada por el C.P. **José Luis Sánchez Macías** Jefe del Departamento de Seguimiento y Evaluación; ambos de la **Coordinación General de Planeación y Proyectos**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico de RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.**, consta de la página 1 a la 3 del propio dictamen técnico, **GRUPO DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN SOCIAL, S.C.**, consta de la página 1 a la 3 del propio dictamen técnico y **GRUPO CONSULTOR GMC DE AGS., S.C.**, consta de la página 1 a la 2 del propio dictamen técnico, los cuales se integran a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación, para las partidas 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete) ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales 1, 19, 20, 21 y 22 por lo tanto, obtiene **fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez



concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales; 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, no aplicándole el numeral 7.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II** de la **Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente **Anexo “C”**, se hace constar que **cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos) 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete)** en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, por lo que **obtiene fallo económico positivo**.

2. GRUPO CONSULTOR GMC DE AGS., S.C.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación, para las partidas **1 (uno), 2 (dos) 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete)** ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria cumple con los numerales **21 y 22** y **no cumple** con los requisitos respecto de los numerales **1, 19 y 20** por las razones que se sustentan en el dictamen técnico correspondiente, por lo tanto obtiene fallo técnico negativo.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales; 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, no aplicándole el numeral 7.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II** de la **Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente **Anexo “C”**, se hace constar que **cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos) 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete)** en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación.

Cabe señalar que no obstante el cumplimiento en cuanto a los documentos administrativos y oferta económica, se desecha la proposición del licitante en análisis por el incumplimiento descrito en el respectivo Dictamen Técnico, al actualizarse el supuesto establecido en el artículo **57 fracción I** de la **Ley** y apartado **1.10) incisos a) y b)** de la convocatoria de la presente licitación.

3. GRUPO DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN SOCIAL, S.C.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación, para las partidas **1 (uno), 2 (dos) 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete)** ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales; **21 y 22 y no**



cumple con los requisitos respecto de los numerales **1, 19 y 20** por las razones que se sustentan en el dictamen técnico correspondiente, por lo tanto obtiene fallo técnico negativo.

Revisión de documentos administrativos y legales

Asimismo personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales; **3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18**, no aplicándose el numeral 7.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II de la Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que **cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos) 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete)** en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación.

Cabe señalar que no obstante el cumplimiento en cuanto a los documentos administrativos y oferta económica, se desecha la proposición del licitante en análisis por el incumplimiento descrito en el respectivo Dictamen Técnico, al actualizarse el supuesto establecido en el artículo **57 fracción I de la Ley y apartado 1.10) incisos a) y b)** de la convocatoria de la presente licitación.

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **56 fracción I, y 57 fracciones IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIII, XIX y XXIV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **artículos 16 fracción X y XXI y 20 del Reglamento Interior** de la **SAE**, la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, habiendo constatado la suficiencia presupuestal para esta licitación, y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, conforme a las partidas y cantidades **(antes de IVA.)**, como se señala a continuación:

PARTIDAS	PRECIO UNITARIO
1	\$ 113,400.00 (CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
2	\$ 535,500.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
3	\$ 524,700.00 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)



4	\$ 124,200.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
5	\$ 101,250.00 (CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
6	\$ 91,800.00 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
7	\$ 171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)
TOTAL ANTES DE I.V.A.	\$ 1,661,850.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la liga "**HOY SE COMPRÁ**" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal, así mismo se reservará un ejemplar para consulta del Licitante en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

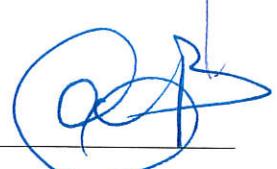
De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1** de la convocatoria para el Licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4°piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Se hace saber que la presente acta consta de 15 (quince) fojas, de las cuales 7 (siete) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y 8 (ocho) fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 15:25 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.


Foja 5 de 7
000033



Lic. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

L.A.E. Georgina Maldonado Ruteaga
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:

C.P. Felipe Arturo Lozano Ramírez
Coordinador Administrativo de la
Coordinación General de Planeación y
Proyectos del Estado de Aguascalientes



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

C.P. Jose Luis Sánchez Macías

Jefe del Departamento de Seguimiento y Evaluación
de la Coordinación General de Planeación y
Proyectos del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental.

LICITANTES:

C. Pedro de Jesús López Gómez

En representación del licitante

GRUPO DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN SOCIAL, S.C.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
13 DE AGOSTO DEL 2020.

-----Fin del Acta-----